

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

13 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.689
FECHA 13 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe del departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-110-L119.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.-El ordinario n° 102 con fecha 15.11.2019 del director de la escuela Santa Isabel.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la escuela Santa Isabel contar con vestuario y materiales deportivos para implementar educación física, talleres y actividades que promuevan hábitos saludables con la finalidad de lograr mejor calidad de vida en los estudiantes.

Qué, el proveedor **EDUCCION SPA RUT 76.841.426-2**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación**, vestuario y materiales deportivos para implementar educación física, talleres y actividades que promuevan hábitos saludables con la finalidad de lograr mejor calidad de vida en los estudiantes, escuela Santa Isabel. Con cargo a Ley Sep. **EDUCCION SPA RUT 76.841.426-2**, Por un monto total de \$ **1.909.950** IVA incluido.
- 2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, 215.22.02.002 vestuarios accesorios y prendas diversas" por un monto de 934.150, "215.22.04.999 otros bienes de uso y consumo" por un monto de \$ 975.800 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
CLG/GBT/NVT/MEB/ymo



MARIA JOSE ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO

13 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

13 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

13 DIC 2018



OFICINA DE PARTES
13 DIC 2018
SECRETARÍA MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO